



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.919/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 336/2010, de fecha 10 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Wendy Figueroa Figueroa**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en Avenida _____ por un valor de \$ 49.960.- (cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos), por concepto de compra y devolución de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Wendy Figueroa Figueroa**, por la suma de \$ 49.960.- (cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



EG. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 1919.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / FID.-

[Firmas manuscritas]